

RESOLUCIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2020, POR LA QUE SE CORRIGE UN ERROR EN LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDO/AS Y EXCLUIDAS/OS AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA DE PROFESORADO ASOCIADO N.º 302 – AUP3L1-D00212-3 (CONV. 10/01/2020)

Verificados los siguientes

HECHOS

Primero.- Mediante Resolución de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, de 10/01/2020, se procedió a una convocatoria pública de concurso para cubrir la siguiente plaza de Profesorado Adjunto:

Convocatoria: 2019/2020
Ordinal de la convocatoria: 302 (AUP3L1-D00212-3)
Departamento: Neurociencias
Área de conocimiento: Psiquiatría
Perfil lingüístico: No Bilingüe

Segundo.- En la lista provisional de personas admitidas a dicho procedimiento selectivo, publicada el 05/02/2020, no figura ni como admitida ni como excluida D^a. **Patricia Pérez Martínez de Arrieta**. Dicha circunstancia debe corregirse, dado que; habiéndose recibido , vía correo postal, su solicitud para participar en el referido proceso selectivo , a través de su presentación en la Subdelegación del Gobierno en Vitoria –Gasteiz, con fecha 31/01/ 2020 , proceder la comprobación de los requisitos exigidos en la convocatoria para su posible admisión o exclusión , y la consiguiente inclusión en la lista provisional de admitidos/as y excluidas/os.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU, la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero), la Resolución de 2 de mayo de 2011, por la que se procede a la publicación de la regulación de la contratación de personal docente e investigador temporal y la Resolución de fecha 10 de octubre de 2018, por la que se convocaba Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Asociado para la UPV/EHU, y demás normativa aplicable.

Segundo.- La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la

Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero).

Tercero.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 establece que “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”. Como se ha indicado en el Hecho Segundo, se ha producido un error en el proceso selectivo, encuadrable en la norma citada, y procede su subsanación.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Proceder a la corrección del error producido en relación con la plaza de Profesorado Asociado con número de orden 302 (AUP3L1-D00212-3), del Departamento de Neurociencias, convocada en fecha 10/01/2020, de modo que se subsane la omisión de la lista provisional de aspirantes y figure en ella D^a **Patricia Pérez Martínez de Arrieta.**, bien sea como admitida o, en su caso, como excluida. En este último caso, se otorgará al interesado el plazo de subsanación ordinario de 10 días hábiles.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a las personas interesadas, en el domicilio señalado a tales efectos, y asimismo al Departamento de Neurociencias, así como al secretario o la secretaria del tribunal correspondiente. Tome razón la Sección correspondiente del Servicio de Personal Docente e Investigador.

RECURSOS

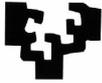
Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado del mismo orden jurisdiccional de los de Bilbao, o del domicilio del demandante, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (art. 8.2.a, 10.1.j y 14.1. segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

En Leioa, a 6 de febrero de 2020

LA RECTORA
P. D., la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador,



Fdo.: Inmaculada Guerricagoitia Marina



DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2019/2020	PROFESORADO ASOCIADO DE UNIVERSIDAD
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	10/01/2020	
DEIALDIAREN Z./N. CONVOCATORIA:	302	
PTO. ESPECIFICO/PTO. ESPEZIFIKOA:	AUP3L1 - D00212 - 3	
SAILA/DEPARTAMENTO:	Neurociencias/neurozientziak	
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Psiquiatría/psiquiatria	
HIZKUNTZ ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	ELEBAKARRA (GAZTELANIA) - MONOLINGUE (CASTELLANO)	
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo Parcial de 3 Horas/Arduraldi partziala- 3 ordu	

Egin beharreko iharduerak/Actividades a realizar:

Psiquiatría / Psiquiatría
Gidaritzapeko Praktika Txandakatuak / Practicas Tuteladas Rotatorio

RELACION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS / LEHIAKIDE ONARTUEN BEHIN BEHINEKO ZERRENDA

DATOS PERSONALES

NOTAS

09964 - ELIZAGARATE ZABALA EDUARDO JOSE
60411 - PEREZ MARTINEZ DE ARRIETA PATRICIA
60403 - SAEZ DE ADANA GARCIA DE ACILU ESTIBALIZ
60412 - VILLAMOR GARCIA ANA RESURRECCIÓN



CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS

KONTRATUA ADJUDIKATZEKO LEHIAKETA PUBLIKOA

ELKARTUA / ASOCIADO/A

FECHA PUBLICACION: 06/02/2020

DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2019/2020	PROFESORADO ASOCIADO DE UNIVERSIDAD
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	10/01/2020	
DEIALDIAREN Z./N. CONVOCATORIA:	302	
PTO. ESPECIFICO/PTO. ESPEZIFIKOA:	AUP3L1 - D00212 - 3	
SAILA/DEPARTAMENTO:	Neurociencias/neurozientziak	
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Psiquiatría/psikiatria	
HIZKUNTZ ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	ELEBAKARRA (GAZTELANIA) - MONOLINGUE (CASTELLANO)	
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo Parcial de 3 Horas/Arduraldi partziala- 3 ordu	

RELACION PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS / ONARTUKO GABE LEHIAKIDEAK BEHIN BEHINEKO ZERRENDA
CAUSAS DE EXCLUSION

DATOS PERSONALES

ONARTUA EZ IZATEKO ARRAZOIAK

NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS